



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

III LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

16 de diciembre de 1987

Núm. 133

INDICE

Núms.		Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION		
161/000037	Desestimación por la Comisión de la proposición no de ley, presentada por la Agrupación de Diputados del PDP (G. P. Mixto), por la que se insta al Gobierno a regular mediante la normativa necesaria los parques acuáticos, contemplando las medidas de seguridad e higiene necesarias para su buen funcionamiento y estableciendo las sanciones que deban imponerse por la no observancia de dichas medidas	6850
161/000051	Desestimación por la Comisión de la proposición no de ley, presentada por la Agrupación de Diputados del PDP (G. P. Mixto), relativa a constitución de una Comisión para la evaluación de la deuda social	6850
PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO		
162/000023	Proposición no de ley rechazada por el Pleno de la Cámara, presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre establecimiento de una política de protección del medio ambiente y conservación de la naturaleza	6850
162/000029	Proposición no de ley rechazada por el Pleno de la Cámara, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación PDP, sobre creación de una Comisión no permanente que estudie determinadas prácticas ilícitas y con consecuencias negativas para la seguridad de nuestras Embajadas y oficinas en el exterior	6850
INTERPELACIONES		
172/000056	Interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre motivos de política general del Gobierno para justificar la reprivatización de Galerías Preciados en los términos que se acordaron tan desventajosos para la Hacienda Pública	6851
MOCIONES		
173/000024	Moción consecuencia de Interpelación urgente rechazada por el Pleno de la Cámara, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación PDP, sobre alcance constitucional, político y defensivo según la voluntad gubernamental de que España participe en un nuevo eje defensivo Madrid-Paris-Bonn	6852

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL	
181/000412	6852
Pregunta formulada por el Diputado don José María Rloboo Almanzor (G. CDS), sobre evaluación y medidas adoptadas y previstas por el Gobierno y las Administraciones Públicas acerca del accidente sufrido por el barco «Casón» en las costas de Finisterre	
181/000413	6852
Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Urbarrí Murillo (A. PDP), sobre posible existencia de colegios en la provincia de Badajoz que no han presentado boletines de revisión de las instalaciones eléctricas	

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000037

La Comisión de Política Social y de Empleo, en su sesión del día 1 de diciembre de 1987, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a regular mediante la normativa necesaria los parques acuáticos, contemplando las medidas de seguridad e higiene necesarias para su buen funcionamiento y estableciendo las sanciones que deban imponerse por la no observancia de dichas medidas (número de expediente 161/000037), presentada por la Agrupación de Diputados del PDP (G. P. Mixto).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

161/000051

La Comisión de Política Social y de Empleo, en su sesión del día 1 de septiembre de 1987, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a constitución de una Comisión para la evaluación de la Deuda Social (número de expediente 161/000051), presentada por la Agrupación de Diputados del PDP (G. P. Mixto).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000023

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre establecimiento de una política de protección del medio ambiente y conservación de la naturaleza, número de expediente 162/000023, publicada en el BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES núm. 95, Serie D, de 11 de julio de 1987.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

162/000029

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación PDP,

sobre creación de una Comisión no permanente que estudie determinadas prácticas ilícitas y con consecuencias negativas para la seguridad de nuestras Embajadas y oficinas en el exterior, número de expediente 162/000029, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES núm. 109, Serie D, de 5 de octubre de 1987.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

INTERPELACIONES



61
172/0000

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre motivos de política general del Gobierno para justificar la reprivatización de Galerías Preciados en los términos que se acordaron tan desventajosos para la Hacienda Pública, número de expediente 172/000056, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Interpelación urgente al Gobierno, para su debate en el próximo Pleno.

El pasado 9 de octubre, nada más conocerse públicamente la noticia de la venta de Galerías Preciados a un grupo de empresas británico, el Grupo Parlamentario de Coalición Popular presentó a la Mesa del Congreso de los Diputados una Interpelación Urgente al Gobierno para su debate en Pleno, a fin de aclarar todos los extremos de la citada venta.

En su reunión del pasado día 13 de octubre, la Junta de Portavoces no aceptó la urgencia de dicho debate, de acuerdo con lo que establece el artículo 67.4 del Reglamento de la Cámara, por la negativa del Grupo Socialista.

Posteriormente, el 20 de octubre, el Ministerio de Economía y Hacienda pidió comparecer ante la Comisión

correspondiente del Congreso, a fin de informar sobre los extremos que la Interpelación del Grupo de Coalición Popular demandaba. La comparecencia del señor Solchaga Catalán ante la citada Comisión, aparte de ser un intento de sacar este escandaloso asunto del debate en el Pleno de la Cámara, no ha servido nada más que para afirmarnos en la opinión de la necesidad de clarificar ante el Pleno del Congreso las más que dudosas condiciones en que se ha realizado la reprivatización, no sólo de Galería Preciados, sino de la mayoría de las empresas del expropiado grupo Rumasa. Hoy podemos conocer de boca del propio Ministro de Economía y Hacienda el gran negocio que personas ajenas al Estado han hecho a costa de una mala gestión y reprivatización de Galerías Preciados.

Al objeto de poder clarificar las razones por las que el Gobierno no supo negociar en mejores condiciones para los intereses públicos, y para el de los trabajadores y accionistas de la empresa, la reprivatización de Galerías Preciados, ni garantizar que las condiciones en que la hizo pudieran evitar una especulación futura a costa del dinero de todos los españoles, es por lo que dirigimos al Gobierno para su debate urgente en el próximo Pleno de la Cámara la siguiente:

Interpelación

¿Qué motivos de política general puede alegar el Gobierno para justificar la reprivatización de Galerías Preciados en los términos que se acordaron y que tan desventajosos han resultado para la Hacienda pública al contrastarlos con su próxima venta en condiciones muy superiores, por su actual titular a un grupo privado extranjero? •

Madrid, 2 de diciembre de 1987.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez**.—El Portavoz adjunto, **Luis Ramalho García**.

MOCIONES

173/000024

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación PDP, sobre alcance constitucional, político y defensivo según la voluntad gubernamental de que España participe en un nuevo eje defensivo Madrid-París-Bonn, número de expediente 173/000024, publicada en el

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES núm. 116, Serie D, de 23 de octubre de 1987.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

181/000412

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el Acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000412.

Autor: Rioboo Almanzor, José María (G. CDS).

Evaluación y medidas adoptadas y previstas por el Gobierno y las Administraciones públicas acerca del accidente sufrido por el barco «Casón» en las costas de Finisterre.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del Acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Rioboo Almanzor, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno las siguientes

preguntas de las que desea obtener respuesta oral en la Comisión correspondiente.

Ante la situación de emergencia que provoca el accidente sufrido por el barco «Casón» en las costas de Finisterre y en la medida que las repercusiones sobre personas y bienes pueden ser de extrema gravedad, consideramos urgente obtener respuesta a las siguientes cuestiones:

1. Medidas adoptadas y previstas por el Gobierno y las Administraciones Públicas afectadas en relación con las operaciones de salvamento y salvaguarda de las personas y bienes de toda clase que estén o puedan verse afectados por este accidente.

2. Evaluación de la dimensión del accidente en relación con el contenido del barco accidentado así como sobre el grado de cumplimiento de las normas internacionales vigentes relativas al transporte marítimo de estas mercancías de alta peligrosidad.

3. Evaluación de las causas que han provocado originariamente el accidente y han llevado al barco en cuestión a localizarse en la costa de Finisterre.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 1987.—**José María Rioboo Almanzor**.

181/000413

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el Acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000413.

Autor: Uribarri Murillo, Antonio (A. PDP).

Posible existencia de colegios en la provincia de Badajoz que no han presentado boletines de revisión de las instalaciones eléctricas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del Acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Uribarri Murillo, Diputado por Badajoz, perteneciente a la Agrupación Parlamentaria del PDP (Grupo Mixto), al amparo de la Reglamentación vigente del Congreso, formula la siguiente pregunta para la que requiere contestación oral en Comisión:

Título: colegio sin luz eléctrica

Antecedentes

La Junta de Extremadura podría cortar el suministro de electricidad a unos veinte colegios de la provincia de Badajoz por no haber presentado sus respectivos boletines de revisión de instalaciones eléctricas.

La Junta de Extremadura no sabe si esos veinte colegios son públicos o privados, según afirma el Consejero de Industria, ignorancia disculpable dado el grado de idoneidad de los miembros de la Junta de Extremadura, pero evidentemente el MEC tiene, en todo caso, la principal responsabilidad que tan grave acusación y previsible decisión comporta. Ante ello cabe preguntar al Gobierno.

Preguntas

a) Si es cierto que existen colegios en la provincia de Badajoz, que no han presentado los boletines de revisión de las instalaciones eléctricas.

b) En su caso, número de los que se encuentren en tal situación y causas que la determinaron.

c) Medidas de corrección.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 1987.—**Antonio Uribarri Murillo**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961